

MENDOZA, **23 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35466/26 caratulado: "CAE - S/ Solicitud de asignación transitoria de horas superiores para Práctica Escénica II – 2º cuatrimestre 2026".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la asignación de Horas de Nivel Superior a favor de las/los profesores/as Nuria ATENCIO, Pablo Darío LONGO y Sol Ayelén CASTILLO GUTIÉRREZ, a los fines de que desempeñen funciones docentes en el espacio curricular "**Práctica Escénica II**", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

Que dicha solicitud se formula con carácter exclusivo para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, hasta tanto se sustancie el concurso interino destinado a la cobertura del cargo de Profesor/a Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado del espacio curricular "**Práctica Escénica II**", formalizado mediante Resolución N° 208/26-CD.

Que en consecuencia, la asignación de horas solicitada reviste carácter transitorio y se dispone con el propósito de garantizar el normal desarrollo académico del espacio curricular durante el período señalado.

Que la Dirección de Personal acompaña la Declaración Jurada Digital de cargos correspondiente a las/los profesores/as Nuria ATENCIO, Pablo Darío LONGO y Sol Ayelén CASTILLO GUTIÉRREZ, e informa que no se advierten situaciones de incompatibilidad para el desempeño de las funciones encomendadas.

El informe presupuestario emitido por la Secretaría Administrativo–Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N.º 13/24–C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente **Horas Semanales (Nivel Superior)** al siguiente Personal Docente Universitario de esta Facultad, que desempeñarán funciones de docentes en el espacio curricular "**Práctica Escénica II**", de la carrera Licenciatura en Arte Dramático, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026:

LEGAJO	CUIL	APELLIDO y NOMBRE	Horas Superiores (Semanales)
34546	27-24370492-3	ATENCIO, Nuria	CUATRO (4)
36535	27-36419009-9	CASTILLO GUTIERREZ, Sol Ayelén	CUATRO (4)
27449	20-28689126-9	LONGO, Pablo Darío	CUATRO (4)

Resol. N° 710


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

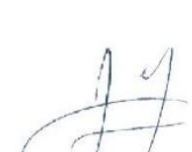
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escala	326	4 Horas Semanales de Nivel Superior

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 710


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO